



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003, DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

En Entrena (La Rioja), siendo las 13:00 horas del día Catorce de Junio de Dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1.985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1.986, los Concejales que a continuación se expresan, que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales celebradas el día 25 de Mayo de 2.003, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona:

CONCEJALES ELECTOS	PARTIDO
• D. Manuel Rodríguez Rodríguez .....	P. S. O. E.
• D. José Luis Ulecia Narro.....	P. S. O. E.
• D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge .....	P. S. O. E.
• D. Jesús María González Fernández .....	P. S. O. E.
• D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón .....	P. S. O. E.
• D. José Manuel González Choperena.....	P. P.
• D. Rogelio Medrano Osés .....	P. P.
• D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui .....	P. P.
• D. Manuel Rodríguez Barriobero.....	P. R.

que hacen un total de nueve y representan la totalidad de los nueve proclamados electos.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, a quien previamente han presentado su credencial cada uno de los concejales proclamados.

Por la Secretaria se da lectura a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referidos a los trámites de constitución de las Corporaciones Locales y elección de Alcalde.

Seguidamente se constituye la Mesa de Edad integrada por:

- D. José Manuel González Choperena, como Presidente, por ser el de mayor edad entre los Concejales electos presentes.
- D. Jesús María González Fernández, el de menor edad entre los Concejales electos presentes.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez, como Secretaria de la mesa y que lo es de la Corporación.



# Ayuntamiento de Entrena

El Presidente de la mesa de edad declara abierta la sesión y da lectura pública a la certificación de la Junta Electoral de Zona por la que se acredita la proclamación de los Concejales electos.

Por la Secretaria se da cuenta de que los Concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, han prestado previamente declaración sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o puede proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

Seguidamente, de conformidad con los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y concurriendo la mayoría absoluta de los concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona, proceden a tomar posesión de sus cargos, prestando juramento o promesa cada uno de ellos, con las siguientes palabras, según la fórmula del artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril:

*“Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de **CONCEJAL** con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Tras lo anterior la mesa declara así constituida la Corporación y, tras recordar los nombres de los candidatos a Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se efectúa la votación para la elección de dicho cargo, con el siguiente resultado:

• Número de electores .....	9
• Número de votos emitidos.....	9
• Número de votos nulos .....	0
• Número de votos en blanco .....	0
• Número de votos válidos obtenidos por cada candidato ...	
D. Manuel Rodríguez Rodríguez .....	5
D. José Manuel González Choperena ..	3
D. Manuel Rodríguez Barriobero.....	1

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos **D. Manuel Rodríguez Rodríguez**, la Mesa le requiere para que manifieste si acepta ó no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación es proclamado Alcalde electo de este Municipio y, seguidamente, toma posesión del cargo con las siguientes palabras:

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de **ALCALDE** con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Finalmente la Corporación procede al examen del Estado de Tesorería con los justificantes actualizados de las existencias depositadas en la Caja



# Ayuntamiento de Entrena

Municipal y en las correspondientes Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio Municipal.

Cumplido el objeto de la Sesión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la misma a las 13:25 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, la Secretaria certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez